



Resolución No. 051 del 25 de Marzo de 2015

"Por medio de la cual se adjudica el contrato del CONCURSO DE MERITOS No. TC-CPN-001-2015"

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el artículo 24, numeral 7 y artículo 30 numeral 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con establecido en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, Transcaribe S.A., mediante Resolución No. 022 del 4 de febrero de 2015, ordenó la apertura del proceso CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2015 cuyo objeto es la "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES LAS DELICIAS, BAZURTO Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS", estableciendo el cronograma del proceso de selección y designando el Comité Evaluador de Propuestas. En dicho acto administrativo se estableció como fecha de apertura y cierre, en su orden, los días 5 de febrero de 2015 y 27 de febrero de 2015, a las tres de la tarde (3:00 PM), en TRANSCARIBE S.A.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de manera previa a la apertura del proceso CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, se publicaron desde el 26 de enero de 2015, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, y el proyecto de pliegos de condiciones, sus anexos y formularios. Sobre el pliego de condiciones se presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta, mediante un (1) documento de respuestas a observaciones a pre pliegos, publicado en la web el día 5 de febrero de 2015.

Que el día 5 de febrero de 2015, de acuerdo con el cronograma fijado, se dio apertura del proceso, y se publicaron los pliegos de condiciones definitivos, con sus respectivos anexos y formularios.

Que los interesados en el proceso de selección presentaron observaciones dentro del plazo del cronograma, a las cuales se les dio respuesta mediante sendos documentos publicados en la web el 23 y 26 de febrero de 2015. Así mismo presentaron derechos de petición a los cuales se les dio respuesta, y su contenido fue publicado igualmente en la web.

Que el 2 de marzo, en la fecha y hora señalada en la Resolución de apertura y en el pliego de condiciones, se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de Ofertas recibidas, en la que se presentó un único oferente que se señala a renglón seguido, de lo cual se dejó constancia en Acta publicada en debida forma. El proponente presentado fue:

1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, SERVINC LTDA.**, representada legalmente por ALVARO FRANCISCO BETIN DIAGO.

AHORA SI CARTAGENA

Crespo Carrera 5ª N° 66-91. Edificio Eliana. Tels: 6583332 – 6583334

www.transcaribe.gov.co

Que de acuerdo con las verificaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité evaluador, el 13 de marzo de 2015, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, se publico en el SECOP y en la página web de la entidad, el Informe de Evaluación, que consta de los documentos de verificación jurídica de la propuesta, verificación capacidad financiera, verificación capacidad técnica, evaluación requisitos ponderables, el cual contiene el siguiente cuadro resumen:

1. Verificación Requisitos Habilitantes

Capacidad Jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Organizacional	CUMPLE

2. Evaluación de la Oferta

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Capacidad técnica y experiencia específica del proponente	Experiencia específica en relación directa con los servicios previstos en los requerimientos técnicos	50
Capacidad técnica y experiencia del equipo de trabajo	Formación y años de experiencia del equipo de trabajo. Experiencia específica en relación directa con los servicios previstos en los requerimientos técnicos	27
Apoyo a la industria nacional		10
PUNTAJE TOTAL		87 puntos

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación (del 16 al 18 de Marzo de 2015) no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que el día 19 de marzo de 2015, se publico en la web el acta de informe definitivo, el cual ratifica la evaluación inicial, en el sentido de habilitar y calificar con 87 puntos la única oferta presentada,

Que en virtud de lo estipulado en las normas que regulan la contratación estatal y el pliego de condiciones, para continuar con el proceso de selección del contratista, debe citarse al proponente ubicado en el primer lugar con el propósito de llevar a cabo la AUDIENCIA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PRIMER ELEGIBLE, NEGOCIACION, ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO. Mediante correo electrónico del 19 de marzo del 2015, se convoco al proponente para el día 25 de marzo a las 9:00 a.m., fecha establecida en el cronograma que regula el proceso.

Que el día 25 de marzo de 2015, a las 9:00 a.m. se llevo a cabo la AUDIENCIA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PRIMER ELEGIBLE, NEGOCIACION, ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO, cuyo desarrollo se encuentra detallado en el acta que se levanto para el efecto, audiencia a la cual asistieron el Representante Legal de la Entidad, los Miembros del Comité Evaluador, Asesores de Transcaribe S.A., y representantes del oferente.-





Que en presencia del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de calificación, y previa citación a esta audiencia mediante correo electrónico, la entidad procede a abrir el sobre que contiene la propuesta económica del proponente de la cual se extraen los siguientes datos:

NOMBRE DEL PROPONENTE: SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, SERVINC LTDA.

Se deja constancia que el sobre se encuentra completamente cerrado, y en el respaldo consta la rúbrica del jefe de la oficina de control interno tal como la dejo el día de la apertura de la propuesta.

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 9:50 a.m.

PE FIRMADA POR: ALVARO FRANCISCO BETIN DIAGO, en calidad de Representante Legal.

FOLIOS DE LA PE: 3 SIN RUBRICA, SIN RESPALDO.

CONSTA EN UN SOBRE ORIGINAL.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA: \$589.205.760,00 MCTE

Que se procede a la evaluación de la oferta económica, la cual consiste en verificar si la oferta económica está en el rango del valor estimado. En caso afirmativo, revisará con el oferente la consistencia de la oferta con las necesidades de la Entidad Estatal a que se refiere el numeral 4 del artículo 67 del Decreto 1510 de 2013.

Que el comité evaluador de la oferta económica conformado por el Ingeniero Dionisio Arango, Director del Departamento de Planeación e Infraestructura, concluye que la oferta cumple con todas las exigencias establecidas en los Pliegos de Condiciones. La evaluación de la oferta económica consta en un documento suscrito por el profesional, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con los requisitos exigidos por TRANSCARIBE S.A. en el pliego de condiciones del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. TC-CPN-001-2015 y una vez analizada y estudiada la propuesta presentada dentro de dicho proceso de contratación, los informes de verificación y evaluación, los miembros del Comité Evaluador designado mediante resolución No. 022 del 4 de febrero de 2015, recomendaron al ordenador del gasto acoger los informes presentados por los integrantes de dicho comité y en consecuencia:

- **ADJUDICAR**, el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001- 2015 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES LAS DELICIAS, BAZURTO Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS", a la sociedad **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, SERVINC LTDA.**, que obtuvo un puntaje total de **87**.

Que el Gerente de TRANSCARIBE S.A., Dr. JOSE LOPEZ AMARIS, acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 67 del Decreto 1510 de 2013, se procede a continuación a la etapa de negociación, que se refirió al alcance de la interventoría y su valor.

AHORA SI CARTAGENA

Crespo Carrera 5ª N° 66-91. Edificio Eliana. Tels: 6583332 – 6583334

www.transcaribe.gov.co



Que el proponente manifiesta que no existe propuesta alguna y que ese es el valor necesitado para cumplir con la totalidad de la labor encomendada de acuerdo al objeto el contrato.

Que de acuerdo a lo anterior el acuerdo logrado entre las partes es que el alcance y el valor quedan de la manera señalada en la propuesta.

Que a continuación se procede a dar lectura dentro de la audiencia del proyecto del acto administrativo de adjudicación.

Que basado en todo lo anterior, el gerente de TRANSCARIBE S.A. decide adjudicar el contrato que resulta de llevar a cabo el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2015 cuyo objeto es **"LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES LAS DELICIAS, BAZURTO Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS,"** a la sociedad **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, SERVIC LTDA**, por un valor de **\$589.205.760,00**, que obtuvo un puntaje total de **87**.

Que de igual forma dentro de la diligencia de audiencia pública, el ordenador del gasto hace saber que como la decisión adoptada se tomo en dicha audiencia, la decisión queda notificada en estrados y contra la misma no procede recurso alguno.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2015 cuyo objeto es **"LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES LAS DELICIAS, BAZURTO Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS,"** a la sociedad **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, SERVIC LTDA**, con NIT 800.252.997 - 0 por un valor de **\$589.205.760,00 IVA INCLUIDO**, que obtuvo un puntaje total de **87**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, y la misma queda notificada en estrados.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veinticinco (25) días del mes de MARZO de 2015. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

JOSE LOPEZ AMARIS
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.

Proyecto:
ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora